



**BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN N° 02/2015
PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESCATE HIDRAULICO (EXTRICACION) PARA RESCATE VEHICULAR**

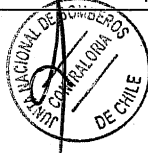
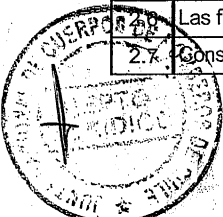
MATERIAL	Equipos de Rescate Hidráulico
Tipo de Cotización	Para Importación Directa
Cantidades a Licitarse	40 Equipos de Rescate Gran Potencia
Plazo de Entrega	A especificar en la oferta.
Muestra	Se deberá adjuntar en el día y hora señalados en las bases administrativas, una muestra de los productos ofertados con su correspondiente Guía de Despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata.
Condición especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados desde el año 2015. Este requisito no se exigirá en modelo de prueba. El equipo debe acreditar cumplir con Norma NFPA 1936 edición vigente y/o EN 13204 edición vigente, acompañando certificado.

COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Equipos de Rescate Hidráulico para Rescate Vehicular

1. Separador Hidráulico			Exigencia
1.1	Fuerza mínima de separación a 25mm de las puntas (*)	42 KN a 0 +	OBLIGATORIO
1.2	Fuerza mínima de separación (LSF) (*)	36 KN	OBLIGATORIO
1.3	Fuerza mínima tracción (LPF) (*)	27 KN	OBLIGATORIO
1.4	Apertura mínima no debe ser inferior a:	685 mm	OBLIGATORIO
1.5	Peso máximo (*)	21 Kilos.	OBLIGATORIO
1.6	Con puntas separador, dentadas y con sistema rápido para cadenas		OBLIGATORIO
1.7	Uso de fluido hidráulico a base mineral o aceite hidráulico		OBLIGATORIO
1.8	Con válvula de retención de aceite		OBLIGATORIO
1.9	Construido en materiales con protección contra la corrosión.		OBLIGATORIO
1.10	Con sistema de " hombre muerto"		OBLIGATORIO
1.11	Con asa en posición de equilibrio		OBLIGATORIO
1.12	Con manguera(s) con conexión de acople rápido tipo coaxial y caperuzas protectoras del polvo.		OBLIGATORIO
1.13	Las fuerzas serán constatadas con certificado NFPA 1936 y/o EN 13204, edición vigente a la fecha.		OBLIGATORIO
1.14	Juego de cadenas de tensión rápida con ganchos, deberán ajustarse a lo especificado sobre el particular, en las normas EN y NFPA antes mencionadas.		OBLIGATORIO
1.15	Adaptadores para cadenas.		OBLIGATORIO
1.16	(*) Tolerancia : Se permitirá una tolerancia mas menos de un 5% en los parámetros requeridos para cada equipo.		

2.- Cortador Hidráulico		Indicar datos	
2.1	Clase de corte Según NFPA 1936, Vigente a la fecha, igual o superior.	A8/B7/C7/D8/E9	OBLIGATORIO
2.2	Categoría de corte según EN 13204, vigente a la fecha, debe cumplir con nivel H.	H	OBLIGATORIO
2.3	Amplitud de apertura de cuchillas, con una tolerancia de más menos 10%.	200 mm	OBLIGATORIO
2.4	Las cuchillas deben ser curvas tipo C.		OBLIGATORIO
2.5	Peso máximo	23 Kilos	OBLIGATORIO
Las fuerzas serán constatadas con certificado NFPA 1936 y/o EN 13.204 vigente a la fecha			OBLIGATORIO
2.7	Construido en materiales con protección contra la corrosión		OBLIGATORIO

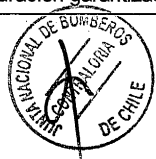
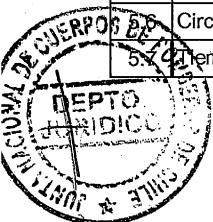


2.8	Con sistema de "hombre muerto"	OBLIGATORIO
2.9	Con asa en posición de equilibrio	OBLIGATORIO
2.10	Con manguera(s) con conexión de acople rápido tipo coaxial y caperuzas protectoras del polvo.	OBLIGATORIO
2.11	Con válvula de retención de aceite	OBLIGATORIO
2.12	Uso de fluido hidráulico a base mineral o aceite hidráulico	OBLIGATORIO

3.- Cilindro Simple Telescópico Hidráulico				
3.1	De 2 o 3 émbolos	Indicar datos		
3.2	Longitud extendido	1200 mm (*)	OBLIGATORIO	
3.3	Longitud retraído	550 mm (*)	OBLIGATORIO	
3.4	Fuerzas de elevación (opción 3 émbolos)	primer embolo	215 KN (*)	OBLIGATORIO
		segundo embolo	120 KN (*)	OBLIGATORIO
		último embolo	35 KN (*)	OBLIGATORIO
3.5	Fuerzas de elevación (opción 2 émbolos)	primer embolo	215 KN (*)	OBLIGATORIO
		segundo embolo	80 KN (*)	OBLIGATORIO
3.6	Con base antideslizante giratoria en a lo menos un extremo		OBLIGATORIO	
	Construido de materiales con protección contra la corrosión		OBLIGATORIO	
	Émbolos cilíndricos, concéntricos		OBLIGATORIO	
3.7	Control mediante mando giratorio o bidireccional		OBLIGATORIO	
	Con sistema de "hombre muerto"		OBLIGATORIO	
	Con manguera(s) de conexión con acople rápido-tipo coaxial y caperuzas protectoras del polvo.		OBLIGATORIO	
3.8	Con válvula de retención de aceite		OBLIGATORIO	
	Uso fluido hidráulico a base mineral o aceite hidráulico		OBLIGATORIO	
	Las bases de apoyo del cilindro deben ser incluidas en las medidas para calculo de extendido y retraído. En el caso que sean desmontables se podrán no incluir indicando expresamente esta posibilidad siempre y cuando el cilindro esté diseñado para operar en esa condición.		OBLIGATORIO	
(*) Se permitirá una tolerancia de un 10% negativo de los parámetros requeridos para este equipo.				

4.- BOMBA HIDRAULICA			
4.1	Motor a gasolina 93 octanos de 4 tiempos,		OBLIGATORIO
4.2	La bomba hidráulica deberá ser capaz de hacer funcionar dos herramientas en forma simultanea sin perdida de potencia.		OBLIGATORIO
4.3	Depósito de aceite del motor e hidráulico con indicadores de nivel .		OBLIGATORIO
4.4	Sistema de seguridad que no permita funcionamiento del motor cuando esta bajo el nivel de aceite del motor.		OPCIONAL
4.5	Peso con aceite y combustible.	Indicar	OBLIGATORIO
4.6	Con válvula de retención de aceite		OBLIGATORIO
4.7	Indicar el Volumen de la bomba hidráulica, considerar profundidad máxima 50 cms. (véase opcional con cabrestante)		OBLIGATORIO
4.8	Sin perjuicio de lo ya indicado, se deberá indicar los siguientes datos del motor: Marca, Modelo, Potencia, Capacidad de Estanque de combustible, Tiempo de trabajo.		OBLIGATORIO
4.9	<i>*Los pesos de la bomba hidráulica deben ser en orden de marcha, esto es con todos sus fluidos a máxima capacidad (Combustible, aceite de motor y aceite Hidráulico).</i>		OBLIGATORIO
4.10	Bomba Hidráulica con bastidor para su transporte.		OBLIGATORIO

5.- MANGUERAS HIDRAULICAS			
5.1	Se permitirá manguera de tipo coaxial o dobles		OBLIGATORIO
5.2	Manguera(s) tipo flexible con malla de acero u otro material de prestaciones similares o superiores		OBLIGATORIO
5.3	Manguera(s) con conexión de acople rápido tipo coaxial y caperuzas protectoras del polvo.		OBLIGATORIO
5.4	Acoples rápidos equipados con válvula de retención de aceite y seguro		OBLIGATORIO
5.5	Largo manguera(s)	15 mts mínimo	OBLIGATORIO
5.6	Circuitos diferenciables por color cuando corresponda		OBLIGATORIO
	tiempo de duración garantizada de la(s) manguera(s).	Indicar	OBLIGATORIO



5.8	Requerimientos técnicos: La primera revisión del equipo será de costo de la empresa o representante antes de ser entregados a los Cuerpos de Bomberos, revisión de Pre-Entrega por la totalidad de los equipos licitados, emitiendo un certificado de operatividad con indicación de números de serie por ítem, que incluya: Manual Digital del usuario y de mantenimiento básica por equipo, todo en español.	OBLIGATORIO
5.9	El fabricante o representante deberá emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO
5.10	La empresa adjudicada deberá prestar una capacitación para formar monitores en el uso y mantenimiento de los equipos licitados, sin costo para la Institución, con un curso en el Norte, Centro y Sur del país para 25 personas cada una.	OBLIGATORIO

6.- Opcionales

6.1	Los Cabrestantes (carretes), se requieren que sean cotizados como opcional. Indicar peso con mangueras incluidas. Este opcional debe estar incorporado en la bomba hidráulica como una sola unidad, en el caso de ser requerido.	OBLIGATORIO
6.2	Con 1 carrete doble o 2 carretes simples separados cuando corresponda	OBLIGATORIO
6.3	Cada carrete equipado con manguera(s).	OBLIGATORIO

7.- DOCUMENTOS TECNICOS REQUERIDOS

7.1	Oferta técnica y catálogos técnicos traducidos al español en papel y en formato digital Word o PDF en un medio de almacenaje electrónico (CD, pendrive, etc.), con fotografías actualizadas y correspondientes al modelo ofertado.	OBLIGATORIO
7.2	Certificación Calidad de los equipos, indicar y certificar normas que cumple; NFPA 13204 vigente a la fecha o EN	OBLIGATORIO
7.3	Listado señalando al menos 3 aceites hidráulicos para la bomba que se utilicen y vendan en plaza, para ser utilizado en los equipos ofertados, (marca, tipo, descripción).	OBLIGATORIO

REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TECNICO

A).- El fabricante del equipo ofertado, deberá garantizar servicio técnico permanente en Chile, el que podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que deberá contar con una acreditación de representación o prestación de servicios con el fabricante, al momento de la presentación de la oferta técnica, debiendo adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
B).- El Servicio técnico deberá contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, calibración de los equipos, su reparación y mantenimiento.	OBLIGATORIO
C).- Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional, efectúen visitas técnicas sin aviso previo al Servicio Técnico.	OBLIGATORIO
D).- El oferente deberá indicar la garantía del equipo y, las mantenimientos a las que debe ser sometido, indicando periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
E) Deberá acreditar, mediante certificado vigente del fabricante, que el Servicio Técnico se encuentra autorizado por éste, debiendo contar con un técnico certificado por el fabricante.	OBLIGATORIO
F).- El oferente deberá contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual deberá acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, deberá obtenerlo en un plazo no mayor a 15 días.	OBLIGATORIO
G).- El fabricante o representante deberá emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio, e insumos para los equipos (liquido o aceite hidráulico, piolas, mangueras, etc.) y mano de obra propuestas por la empresa, de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO
H).- Indicar peso y dimensiones de los equipos(exigencia) con estanques completos de aceite lubricante, hidráulico y combustible.	OBLIGATORIO

OBLIGATORIO= En caso de no cumplimiento del ítem queda automáticamente fuera de la licitación.

NO OBLIGATORIO = Si no cumple con el ítem, continua en la licitación.

OPCIONAL= Puede o no tener el requerimiento.

